

- Código de ética

Carta de Presentación

El documento que tienes en las manos es una de las piezas de comunicación más útiles y valiosas que alguien pueda tener en su centro de trabajo. Suena fuerte, pero es estrictamente cierto por las razones que trataremos de explicar a continuación.

En términos generales, la ética es una especie de “guía para el buen vivir”, y en Grupo CIE la ética cumple la misma importante función: servir como guía para la actuación correcta de quienes la integran. De este modo, podremos actuar de manera consistente con los valores y principios de nuestra organización, respaldando el logro de los objetivos comunes y evitando inconvenientes y contratiempos, por desconocimiento.

La correcta actuación de cada uno de sus miembros, significa el correcto desempeño de la organización como un todo. Así, un código de ética, y por supuesto el comportamiento apegado a lo que en él se estipula, no sólo es un recurso para mejorar la existencia de las personas, sino el desempeño de las empresas de que forman parte. Esto último trae consigo una serie de beneficios entre las que se cuentan una mejor imagen y reputación, cumplimiento de las leyes, un mejor ambiente de trabajo, etcétera.

Todo lo anterior comienza con el conocimiento y la puesta en práctica de nuestras normas de convivencia. Por eso es tan importante el Código de Ética que hoy hacemos llegar a tus manos.

Esta es nuestra guía de actuación y estamos obligados a cumplir con lo que aquí se plantea.

Te invitamos a leerlo con detenimiento, a reflexionar sobre su contenido, a aplicarlo en tu vida laboral y a comentarlo con tu familia. Si tienes alguna duda, no dejes de planteársela a tu jefe inmediato para que él te ayude a resolverla o a encontrarle solución con la instancia correspondiente.

Atentamente:

Alejandro Soberón Kuri
Presidente Ejecutivo y Director General de CIE

Introducción _____ 1

Fundamentos éticos

1 Respeto a la dignidad de las personas _____ 2

2 Integridad en nuestras prácticas de negocio _____ 4

3 Creación de valor en todo lo que hacemos _____ 7

4 Respeto a las leyes, valores y costumbres de las comunidades en que operamos _____ 9

5 Compromiso personal _____ 11

6 Responsabilidad social _____ 13

Comité de Conducta _____ 14

Introducción

Nuestro Código de Ética es un documento fundamental para quienes integramos Grupo CIE, y muy importante para nuestros clientes, proveedores, socios, inversionistas y autoridades. Contiene las principales directrices relacionadas con nuestros principios éticos, mismas que debemos aplicar en el desarrollo de todas las actividades que llevamos a cabo en la organización.

Cada vez que actuemos consistentemente con apego a estos lineamientos reafirmaremos los fundamentos de la cultura de nuestra empresa y contribuiremos a mantener su buen nombre, respaldando su imagen y reputación ante los clientes proveedores, socios, inversionistas y autoridades.

El Código de Ética es un documento de alcance para todos, de hecho, compartimos los mismos valores y principios en todas las divisiones y empresas de nuestra organización. Sin embargo, su aplicación se hará con apego a la naturaleza y características particulares de cada una de ellas. Asimismo, es de observancia general y no otorga ninguna exclusión por virtud de jerarquías, por lo que se requiere de la participación de todos para su cumplimiento, así como para prevenir, y en su caso, reportar desviaciones.

El cumplimiento de lo estipulado en el Código de Ética es una responsabilidad compartida por todos los integrantes de CIE, sin excepción.

Si tienes dudas en su interpretación debes dirigirte a tu jefe para que te brinde asesoría en el tema. Si deseas reportar alguna situación irregular o desviación respecto a lo planteado en este Código, deberás hacerlo a través del sistema de denuncias dando clic en el banner de “Reporta con confianza” que podrás encontrar en la página principal de la Intranet, en la sección del Código de Ética del Portal de Comunicación o bien en el Portal de Consulta de Normatividad de Cumplimiento CIE (<https://www.normatividadcie.com.mx>), para que el Comité de Conducta te brinde inmediatamente el apoyo que necesitas.

1

Respeto a la dignidad de las personas

Principios de actuación

El ser humano es el elemento fundamental y más valioso de la organización. Su integridad, salud física, mental y crecimiento, son prioridades para CIE.

Los colaboradores de CIE nos relacionamos con la gente con base en la equidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Valoramos la diversidad de opiniones y puntos de vista como un factor que enriquece la dinámica de nuestro trabajo.

Relación con clientes, consumidores y proveedores

Entendemos como la primera muestra de respeto a nuestros clientes, proveedores, socios, inversionistas y autoridades, el ofrecerles servicios y productos de la más alta calidad.

En nuestras relaciones con los clientes, proveedores, socios, inversionistas y autoridades, así como en los servicios y productos que ponemos a disposición de ellos y de nuestros consumidores, promovemos el respeto y el trato justo a los demás.

En nuestras relaciones con clientes, proveedores, socios, inversionistas y autoridades, el acoso u hostigamiento, tanto sexual como moral, son prácticas estrictamente prohibidas.

La discriminación por causa de pertenencia a un grupo étnico o a un estrato social determinado, creencias, sexo, edad, preferencia sexual, enfermedades físicas o capacidad física, está estrictamente prohibida.

Relación con inversionistas, accionistas y socios

Nuestro compromiso con CIE se basa en relaciones de honestidad y confianza mutua.

Garantizamos la veracidad y claridad en la información de nuestras operaciones.

Relación con empleados de CIE

En nuestras relaciones cotidianas de trabajo mostramos respeto y consideración hacia los demás y exigimos lo mismo en reciprocidad.

Respetamos las características, creencias y preferencias de cada persona, con el único límite del bien común.

El acoso u hostigamiento sexual, moral, así como malos tratos entre colaboradores, son prácticas estrictamente prohibidas.

La discriminación por causa de pertenencia a un grupo étnico o a un estrato social determinado, creencias, sexo, edad, preferencia sexual o capacidad física, está estrictamente prohibida.

Otras relaciones

En nuestras relaciones con representantes de las autoridades les ofrecemos un trato amable y respetuoso, reconociendo su cualidad de autoridad y procurando una atmósfera de apertura y confianza que facilite dar cauce a los asuntos y establecer acuerdos.

2

Integridad en nuestras prácticas de negocio

Principios de actuación

Realizamos nuestras operaciones con apego a la ley, honestidad y transparencia.

Aseguramos la satisfacción y lealtad de nuestros clientes y consumidores como resultado de proporcionarles experiencias que cumplan y superen sus expectativas, en el marco de un servicio óptimo.

Cualquier forma de uso de recursos de la organización o de sus proveedores, para beneficiar injustificada o ilegalmente a otros, queda estrictamente prohibida y será sancionada con todo rigor.

Relación con clientes, consumidores y proveedores

Los directivos y empleados que atienden a clientes deben ofrecerles un trato equitativo y honesto en cada transacción, proporcionando servicios, productos y un ambiente saludable a través del estricto apego a las normas de salud pública que les competen, con la mayor calidad y oportunidad a su alcance.

Manejamos la información de nuestros clientes en apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, con estricta confidencialidad, cuidando al máximo su adecuada utilización.

Mantenemos un estricto apego a las políticas internas de prevención de lavado de dinero que nos obligan a estar pendientes y reportar a clientes que intenten utilizar la infraestructura para cuestiones ilícitas, conforme al Sistema de Integridad establecido por Grupo CIE.

Nuestros proveedores se seleccionarán mediante procedimientos objetivos y con transparencia.

Relación con inversionistas, accionistas y socios

Grupo CIE generará y distribuirá oportunamente la información fiable y necesaria, para que la toma de decisiones de nuestros accionistas y socios se haga sobre bases consistentes, homogéneas y conocidas.

Todas nuestras operaciones y prácticas de negocio, y todas las transacciones que realicemos, se harán con estricto apego a las normas éticas y legales.

Para evitar conflictos entre los intereses personales y los del Grupo, debemos informar por escrito a nuestro jefe inmediato y al Comité de Conducta acerca de cualquier interés, financiero o no, que pueda entrar en conflicto con nuestras responsabilidades de trabajo.

Ningún colaborador podrá tener interés alguno ni participación directa en un negocio competidor o de un proveedor o cliente.

Los familiares de los colaboradores de Grupo CIE podrán trabajar dentro y para el mismo, siempre y cuando la naturaleza de su parentesco no afecte un el desempeño de su trabajo ni la relación laboral entre colaborador y empresas, y se deberá dar aviso por escrito al Comité de Conducta del Grupo.

Por su parte, los colaboradores tienen la obligación de informar por escrito a su jefe inmediato superior, a Recursos Humanos y al Comité de Conducta la existencia de cualquier tipo de parentesco con o entre los clientes, consumidores, inversionistas, accionistas, socios, colaboradores, proveedores y asesores externos.

Relación con empleados de CIE

Todos los colaboradores de Grupo CIE, y en especial quienes ocupan posiciones de liderazgo, tienen el compromiso de propiciar un ambiente de trabajo satisfactorio y saludable, de respeto, confianza y sencillez, en donde se promueve el aprendizaje con libertad para actuar, opinar y decidir en su área de responsabilidad.

Como empleados de CIE reconocemos nuestra responsabilidad de conocer y actuar con estricto apego a las políticas del Grupo y de cada unidad de negocio, así como a las leyes y reportar cualquier situación que las contravenga.

Todos tenemos la obligación de reportar la información generada, productos de nuestra labor, negociaciones, etc., en forma honesta, precisa, segura y oportuna. Los reportes deberán ser reflejo exacto de la realidad, independientemente del destino de la información.

Todos los colaboradores de Grupo CIE tenemos la responsabilidad de cuidar nuestra salud física dentro de la jornada laboral, ya sea en el centro de trabajo o realizando teletrabajo, respetando y acatando todas las indicaciones establecidas en las políticas referentes al cuidado de la salud, y cumpliendo con la capacitación requerida para prevenir enfermedades que pongan en riesgo a la comunidad que conforma la empresa.

Recognecemos como nuestra responsabilidad cuidar los intereses y la imagen del Grupo al que pertenecemos, por lo que cualquier anomalía deberá ser reportada a través del sistema de denuncias de Grupo CIE.

Queda estrictamente prohibido el consumo de drogas o enervantes por parte de cualquier empleado de CIE, ya que el Grupo tiene cero tolerancia hacia cualquier tipo de adicciones de esta índole. El consumo de alcohol queda estrictamente prohibido dentro de la jornada laboral.

Durante el desempeño de las actividades ya sea dentro del centro de trabajo o realizando teletrabajo, evitamos incurrir en situaciones que puedan originar conflictos de interés entre la empresa y los colaboradores, o cualquier parte relacionada.

Si participamos en negocios ajenos a nuestro trabajo, sobre todo cuando están relacionados con las actividades de la empresa, debemos informar por escrito a nuestro jefe inmediato o al Comité de Conducta, con el propósito de evitar conflictos de interés.

Durante la jornada laboral ya sea dentro del centro de trabajo y realizando teletrabajo, evitamos incurrir en acciones que pongan en riesgo la salud y la integridad entre colaboradores.

No aceptamos obsequios ostentosos, de terceros que tengan vínculos comerciales con la empresa o de personas con quienes se tengan asuntos que resolver. En caso de duda deberá notificarse por escrito al jefe inmediato y al Comité de Conducta.

El Comité de Conducta es el único facultado para determinar si un obsequio es ostentoso por su valor, y si es el caso, tendrá la facultad de enviarlo a Fundación CIE quien hará buen uso de estos recursos para el bien social.

Los empleados que tengan acceso a la información relacionada con la Ley de Mercado de Valores y disposiciones relativas, deberán consultar con la Dirección de Finanzas todo lo relativo a su divulgación y manejo. Según lo establecido en la política corporativa “Poc-Fi-CGF-001-1-CIE Comunicación con Grupos Financieros”.

Otras relaciones

Los directivos y empleados que negocien la adquisición de bienes y servicios para Grupo CIE deben ofrecer y exigir a los proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción, buscando siempre cumplir con los mejores intereses para el Grupo.

Grupos CIE y sus colaboradores buscan obtener del proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la negociación en sí, sin obtener ventajas personales a costa de la asignación de contratos, por la adquisición de bienes y/o servicios, buscando siempre una relación ganar-ganar.

Grupos CIE y todos sus integrantes deberán colaborar con total transparencia en todo momento con las entidades gubernamentales debidamente facultadas para solicitar información o supervisar a la organización y actuar conforme a derecho en defensa de los legítimos intereses del Grupo.

Para Grupo CIE es compromiso fundamental respetar la independencia de las asociaciones laborales que existan en el Grupo y que representen los intereses legítimos de los trabajadores, buscando siempre que las relaciones sean de colaboración y mutuo beneficio.

No desempeñamos actividades vinculadas con los negocios de la empresa o en relación con terceros que formen parte de los sectores que atendemos.

Dentro de Grupo CIE nos abstenemos de divulgar a proveedores u otras personas ajenas al Grupo, los problemas o debilidades observadas en otro proveedor.

3

Creación de valor en todo lo que hacemos

Principios de actuación

Agregamos valor en los procesos en que participamos.

Nuestras decisiones y actividades obedecen a criterios de rentabilidad.

Usamos responsablemente los recursos de la organización, para minimizar costos y maximizar resultados.

Actuamos buscando consolidar la competitividad de la organización a largo plazo.

Relación con clientes, consumidores y proveedores.

Nuestros clientes son nuestros aliados estratégicos, clave en la creación de valor, por lo que procuramos siempre establecer relaciones de mutuo beneficio.

Buscamos incrementar constantemente el volumen de negocio de la organización afianzando nuestro liderazgo como resultado de la mejora continua en todo lo que hacemos y de proporcionar a nuestros clientes un servicio cada día mejor.

Relación con inversionistas, accionistas y socios

En Grupo CIE estamos comprometidos a proporcionar, de manera sostenida, una rentabilidad razonable a nuestros accionistas y socios.

Relación con empleados de CIE

Trabajamos en equipo para crear valor porque sabemos que el conjunto de los esfuerzos de todos los integrantes de Grupo CIE por agregar valor en sus áreas de responsabilidad, tiene un efecto de sinergia a nivel de toda la compañía.

Hacemos uso efectivo y eficiente de los recursos bajo nuestra responsabilidad (información, equipos, materiales, muebles, inmuebles y recursos económicos) a fin de maximizar su productividad y prolongar su vida útil.

El equipo, información, recursos o materiales propiedad de Grupo CIE, sólo se usarán para actividades relacionadas con el trabajo y no para fines personales.

Somos cuidadosos de hacer sólo los gastos necesarios y de no incurrir en prácticas de ostentación que por costumbre se dan en el medio social o empresarial.

Buscamos maximizar los recursos, además de promover en todo momento el ahorro económico en las operaciones, actividades de lanzamiento, promocionales y formas de negocio, difundiendo con ello un mensaje de austeridad y sobriedad con el fin de evitar gastos innecesarios.

Promovemos en nuestro diario actuar una cultura de alto desempeño en el logro de retos que con profesionalismo buscamos alcanzar.

Otras relaciones

La adquisición de bienes y servicios se efectuará mediante procesos homogéneos y transparentes, que aseguren la participación equitativa de los proveedores y una selección imparcial de los mismos, basada en criterios de calidad, rentabilidad, servicio y de acuerdo al sistema de Integridad de Grupo CIE.

4

Respeto a la leyes, valores y costumbres de las comunidades en que operamos

Principios de actuación

Nos desempeñamos, en todas nuestras actividades, con estricto apego a las disposiciones legales.

Mostramos respeto ante los valores de las comunidades donde hacemos negocios y procuramos conocer y entender las costumbres locales a fin de desempeñarnos en forma correcta.

Activamente respaldamos la reputación y el buen nombre de la organización.

Relación con clientes, consumidores y proveedores

Todas nuestras relaciones con clientes deben hacerse en estricto cumplimiento de las leyes. Activamente buscamos mantener relaciones sólo con aquellos cuya reputación concuerde con los altos estándares éticos que exigimos.

Procuramos conocer los valores y costumbres de los grupos a que pertenecen nuestros consumidores para tener una razonable certeza de que a través de los servicios y productos que les ofrecemos en todo momento actuamos mostrando respeto.

Relación con inversionistas, accionistas y socios

Todas nuestras relaciones con inversionistas, accionistas y socios, se dan sobre la base de una comunicación transparente y honesta, con estricto apego a las leyes.

Mantenemos una política estricta de asociación y vinculación patrimonial únicamente con socios y accionistas ajenos a actividades ilícitas.

Relación con empleados de CIE

Los consejeros, directivos y empleados de Grupo CIE deberán apegarse, en el desarrollo de sus actividades, a las leyes y reglamentos aplicables.

La empresa respeta las convicciones religiosas y políticas, así como las preferencias de cada persona, siempre y cuando no interfieran con las actividades del trabajo, por lo que queda estrictamente prohibido realizar proselitismo en situaciones de trabajo.

Todos estamos obligados a velar y denunciar cualquier situación ilegal o de dudosa honorabilidad que puedan comprometer la integridad de Grupo CIE.

Otras relaciones

Todos los tratos, trámites y relaciones que en representación de la empresa se tengan con dependencias o funcionarios gubernamentales, deberán llevarse a cabo en concordancia y estricto apego con las leyes aplicables.

Trabajamos en brindar la mayor transparencia a toda la información que se genera y reporta a las entidades gubernamentales.

Cuando actuamos a nombre y en representación de la empresa no hacemos ni autorizamos gratificaciones que contravengan la normatividad vigente y nuestros principios éticos, conforme lo establece el sistema de integridad de Grupo CIE.

5

Compromiso personal

Principios de actuación

La relación de los integrantes de Grupo CIE con la organización se fundamenta en un compromiso de orientación a resultados, dedicación e identificación con la cultura y objetivos de la organización.

Reconocemos el talento de nuestros jefes, compañeros y colaboradores, así como el de nuestros clientes y proveedores, conscientes de que nuestros logros son fruto del trabajo en equipo.

Promovemos el mantenimiento de un ambiente laboral sano y seguro, propicio para el desarrollo personal y profesional.

Relación con clientes, consumidores y proveedores

Asumimos un compromiso personal para asegurar la calidad de la atención que brindamos a nuestros clientes, así como la calidad de los productos y servicios que ofrecemos a nuestros consumidores.

Con nuestro comportamiento personal buscamos reafirmar ante los clientes y consumidores nuestra reputación de empresa honesta, seria y confiable.

Buscamos en todo momento brindar certeza de seguridad y salud en cada producto que ofrecemos, cumpliendo con los protocolos y normatividad emitidos por las autoridades de protección y salud pública.

Relación con Inversionistas, accionistas y socios

Nuestro compromiso es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos a nuestro cargo.

Relación con empleados de CIE

Todos los días nos esforzamos por hacer de nuestro centro de trabajo una organización cada vez mejor, asegurando la calidad en todas nuestras actividades, procesos, servicios y productos.

Todos los integrantes de Grupo CIE han de actuar con justicia y equidad, protegiendo los intereses del Grupo y los intereses comunes de los colaboradores.

Como empleados de Grupo CIE reconocemos nuestra responsabilidad de conocer y actuar con estricto apego a las políticas del grupo y de cada unidad de negocio.

Aún fuera de la jornada laboral, reconocemos nuestra responsabilidad de cuidar la imagen del Grupo dentro de las instalaciones o en algún evento del mismo, no cayendo en abusos y respetando la operación del inmueble sin ser acreedor a privilegio alguno.

Activamente cuidamos el buen nombre y la imagen de Grupo CIE y cada una de las empresas que lo integran.

No expresamos opiniones ni divulgamos información que pueda poner en riesgo la seguridad y/o el buen nombre de Grupo CIE.

En el caso de que un familiar directo de algún integrante de Grupo CIE preste servicios a la empresa, deberá informar por escrito a su jefe inmediato, responsable de Recursos Humanos y al Comité de Conducta. Además, en apego a la normatividad vigente no podrán colaborar en la misma División o con línea directa de reporte, parientes directos.

Todos los integrantes de Grupo CIE estamos comprometidos con nuestro desarrollo personal, así como con el desarrollo del personal que nos reporta buscando y creando el ambiente que promueva un aprendizaje constante.

Trabajamos en conjunto con las instituciones de salud pública para brindar apoyo cuando se necesita, en apego a las normas de seguridad y salud

Otras relaciones

Fomentamos siempre la comunicación franca, abierta y oportuna con proveedores, autoridades e integrantes de las comunidades en que operamos, a fin de construir relaciones sanas y productivas.

Los colaboradores de Grupo CIE, que actúen en nombre de la representación sindical, buscarán proteger en todo momento los intereses colectivos y el bien común por encima de sus intereses personales.

Dentro del Grupo, es nuestro compromiso respetar la independencia de las asociaciones laborales con las que tenemos relaciones y que representen los intereses legítimos de los trabajadores, buscando siempre que las relaciones sean de colaboración y mutuo beneficio.

6

Responsabilidad social

Principios de actuación

Estamos comprometidos activamente con el bienestar de las comunidades en que operamos.

Apoyamos a grupos vulnerables de la sociedad a través de la Fundación CIE.

Involucrar a nuestros socios de negocio en nuestras iniciativas en materia de responsabilidad social.

Relación con clientes, consumidores y proveedores

Preferimos establecer relaciones de negocios con clientes socialmente responsables.

Estamos orgullosos de ser una organización comprometida con el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos vulnerables, y se lo hacemos saber a nuestros clientes y consumidores.

Relación con Inversionistas, accionistas y socios

Respaldamos las iniciativas de nuestros socios de negocio en lo relativo a responsabilidad social.

Relación con empleados de CIE

Nos involucramos en las iniciativas de responsabilidad social de Grupo CIE cuidando la imagen del Grupo en todo acto en el que participamos.

Los empleados de Grupo CIE somos convocados a participar en las actividades de responsabilidad social como la Fundación, siendo nuestra propia elección el grado en el que nos comprometamos con dichas iniciativas.

Otras relaciones

Preferimos mantener relaciones de negocios con personas y empresas socialmente responsables.

Comité de Conducta de Grupo CIE

Funciones del Comité

El Comité de Conducta es el Órgano de Grupo CIE integrado por representantes de las áreas de Recursos Humanos, Auditoría Interna, Cumplimiento y la Dirección General de Administración y Finanzas, al que le corresponde conocer de las infracciones al Código de Ética de CIE y en su caso aplicar las sanciones a que haya lugar, a partir de criterios claros y definidos, con objetividad y procurando en todo momento la equidad.

Son responsabilidades del Comité de Conducta, las siguientes:

Revisar el contenido del Código de Ética al menos cada dos años y promover su actualización cuando se requiera.

Colaborar con la Dirección General y con las áreas correspondientes en las tareas de difusión del Código de Ética, y particularmente en los procesos conducentes a asegurar la comprensión de sus contenidos y su aplicación en la vida cotidiana de trabajo de los integrantes de Grupo CIE.

Colaborar en la promoción del conocimiento, aceptación y aplicación del Código de Ética entre los diferentes grupos de interés de la organización: accionistas, clientes, proveedores y empelados.

Evaluar, al menos cada dos años la observancia de los contenidos del Código de Ética, tanto entre los integrantes de Grupo CIE como entre los miembros de los grupos de interés de la empresa.

Valorar situaciones relacionadas con presuntas violaciones a los principios y disposiciones contenidos en el Código de Ética, dictaminar y en su caso proponer soluciones a aplicar.

Recibir, analizar y registrar las sugerencias, comentarios y denuncias que lleguen a los buzones y medios de denuncia instalados en las mamparas e intranet, y asegurar que se de la respuesta adecuada a todas y cada una de ellas.